



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE GIRO: 2025/584875

CONTRATO: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO, DE 10 EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE AGUA CONECTADAS A LA RED, PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y PARA LA SEDE DE SU ARCHIVO CENTRAL.

LOCALIDAD: SEVILLA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Base Imponible: VEINTITRÉS MIL DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (23.016,96 €)

21% IVA: CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.833,57 €)

Total: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (27.850,53 €)

El **VALOR ESTIMADO** del contrato asciende a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (46.033,91 €), debido a la posibilidad de una o varias prórrogas por un período máximo de 2 años (24 meses), así como una variación de un 20% de modificación prevista en el artículo 204 de la LCSP.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

AÑO	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	Suministro Fuentes de agua	1439010000 G/32L/20500/00 01	4.234,45 €
2026	Suministro vasos de agua	1439010000 G/32L/22109/00 01	4.974,19 €
2027	Suministro Fuentes de agua	1439010000 G/32L/20500/00 01	4.268,88 €
2027	Suministro vasos de agua	1439010000 G/32L/22109/00 01	5.014,63 €
2028	Suministro Fuentes de agua	1439010000 G/32L/20500/00 01	4.303,31 €
2028	Suministro vasos de agua	1439010000 G/32L/22109/00 01	5.055,07 €
TOTAL			27.850,53 €

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	15/10/2025 14:45:01	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwNVcHho0RhP0IDfUT5T5f7uS2u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 18 de septiembre de 2025 se dictó acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación citado, atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Administración General y Contratación en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de septiembre de 2025 se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el pliego de prescripciones técnicas así como la memoria justificativa y el acuerdo de inicio del expediente de contratación, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 3 de octubre de 2025 se emitió informe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo, en el que se incluían una serie de consideraciones jurídicas, las cuales se han tenido en cuenta en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- La intervención delegada del Servicio Andaluz de Empleo, emite informe de fiscalización de conformidad de la propuesta contable A el día 14 de octubre de 2025.

Visto el expediente de contratación citado, y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, y artículos 116, 117, 122 y 124 y 159.6 de la LCSP.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación administrativo denominado “SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO, DE 10 EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE AGUA CONECTADAS A LA RED, PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y PARA LA SEDE DE SU ARCHIVO CENTRAL”, el gasto correspondiente por el importe indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		15/10/2025 14:45:01	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwNVcHho0RhP0IDfUT5T5f7uS2u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, dado que por la cuantía es el procedimiento que mejor asegura la concurrencia de propuestas y, por ende, la mejor relación calidad-precio.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.
LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
P.D. LA DIRECTORA GERENTE
(Resolución de 6 de julio de 2023, BOJA 17 de julio de 2023)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		15/10/2025 14:45:01	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwNVcHho0RhP0IDfUT5T5f7uS2u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	